

SAN LUIS, 20 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0013824/2019 mediante el cual el Dr. Carlos E. GARDINI docente/ investigador del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la compra de equipamiento informático con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 454/2019, de fecha 16 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 125/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 30 de Octubre del corriente, obrando a fs. 38/39 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 76/2019, emite el informe correspondiente a fs. 107/110, notificado a fs. 111.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 120.951,00), a la firma :" GLOBAL SAN LUIS S.A (\$ 25.566,00)" y a la firma: "DEMARCO RICARDO (\$ 95.385,00).

Que gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 120.951,00) - 4/436 - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 125/2019 a la firma: "GLOBAL SAN LUIS S.A. (CUIT 30-71601458-0) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$25.566,00)" y a la firma: "DEMARCO RICARDO (CUIT 20-26614894-2) por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$98.385,00)", para la provisión de equipamiento informático con destino a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

15

Fann. Elbio A. Saidman Secretaria de Hacienda

Admin. e Infraestructura

UNSL

Hetor/A. Moriñigo

Rector - UNSL

///

Cde. DECRETO R. nº 521/2019



-2-

///

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 120.951,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 022 - Actividades Centrales - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 120.951,00) - 4/436 - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 521/2019.-

J6

Farm, Eloio A. Saidman Secretaria de Hacismaa Admin, e Infraestruenara UNSL

CPN Victor A. Morinigo Rector - UNSL